

FAETA-EA

Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación de Adultos

Evaluación Externa de tipo Específica de Procesos y Resultados

Formato CONAC

Ejercicio fiscal 2019



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la evaluación externa de tipo específica de procesos y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación para Adultos (FAETA- EA)

EJERCICIO FISCAL 2019

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**Elaboró:
HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC
2020**

Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo específica de procesos y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación de Adultos (FAETA—EA).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

27 de julio de 2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

24 de noviembre de 2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Dirección de Evaluación

Subsecretaría de Planeación

Secretaría de Planeación y Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 en la entidad, mediante la realización de un análisis y valoración de su ejecución operativa y resultados obtenidos, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, que permitan emitir recomendaciones que mejoren la eficacia y eficiencia en el manejo de cada uno de los Fondos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucional de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno de los Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno de los Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Nota metodológica para la evaluación de procesos del FAETA—EA

Criterios técnicos para la evaluación de procesos del FAETA-EA

La evaluación de procesos se realizó con base en el conjunto de criterios y preguntas que guiaron la identificación, mapeo y análisis de los siguientes procesos del fondo evaluado: 1. Proceso de planeación (8 preguntas); 2. Proceso de coordinación interinstitucional e institucional (7 preguntas); 3. Proceso de ejecución (9 preguntas); 4. Proceso de monitoreo, seguimiento y control (6 preguntas); 5. Proceso de evaluación y contraloría social (8 preguntas).

Lo anterior se complementó con la medición de los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos identificados, cuya valoración cuantitativa se realizó bajo un esquema de puntuación de intervalo 0 a 4 donde:

- 0 puntos = el proceso no cumple con el atributo
- 1 punto = entre el 0.01% y 24.99% del proceso cumple con el atributo
- 2 puntos = entre el 25% y 49.99% del proceso cumple con el atributo
- 3 puntos = entre el 50% y 74.99% del proceso cumple con el atributo
- 4 puntos = entre 75% y 100% del proceso cumple con el atributo

Asimismo, la evaluación de procesos fue complementada con el llenado de 5 anexos (4 a 8) especificados en los TdR aplicados, así como con la descripción de los siguientes elementos:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Hallazgos
- Recomendaciones
- Conclusiones

Nota metodológica para la evaluación de resultados del FAETA—EA

Secciones temáticas y metodología.

Para el desarrollo de este apartado, se considerará la información que se establece en los “Criterios Técnicos Generales para la Evaluación de cada uno de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33”, por lo que pueden surgir áreas de mejora, oportunidades y fortalezas en materia de resultados con el apoyo de dichos criterios.

La evaluación se divide en 5 secciones temáticas y **31** preguntas, de las cuales **17** son de respuesta cerrada y **14** de respuesta abierta, tal como se señala en el Cuadro:

Secciones temáticas de la evaluación de resultados			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
1..	Planeación estratégica	1 - 9	9
2.	Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	10-19	10
3	Calidad de la información generada	20 - 24	5
4	Análisis de los resultados	25 - 31	7
5	Elementos adicionales (depende del fondo evaluado)	--	--
Total			31

Criterios generales para responder a las preguntas

Los apartados del uno al cuatro incluyen preguntas específicas, de las cuales **17** deben responderse con base en un esquema binario sustentando en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea “**Si**”, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las **14** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de tres cuartillas, y deberá utilizar las “condiciones generales” establecidas, así como incluir los siguientes conceptos:

- Pregunta.
- Respuesta binaria (“Sí / No”).
- Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- El análisis que justifique la respuesta;
- Las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	X	Otros:	X	Específicos:	<ul style="list-style-type: none">Formatos técnicos de recolección de información.Solicitud específica y/o complementaria de información del Pp evaluado. <p><i>Es relevante mencionar que el correo electrónico fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos.</i></p> <ul style="list-style-type: none">Formato de integración de información complementaria. <p><i>Utilizado para documentar la información obtenida de las reuniones de trabajo vía videoconferencia sostenidas entre los participantes en el proceso de evaluación a través de la plataforma Google Meet</i></p>
----------------	--------------	-----------	---	--------	---	--------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnicas y modelos utilizados para la evaluación de procesos del FAETA—EA

Trabajo de campo

De acuerdo con las necesidades de información, el tipo de análisis (cualitativo) a realizar y tomando en cuenta la forma de gestionar el FAETA-EA en 2019, para recabar los datos necesarios, se aplicaron las siguientes técnicas:

- Investigación documental: la cual consistió en recopilar y seleccionar fuentes de información, primarias y secundarias, existentes en formato de documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, etc.
- Sesiones de grupo y/o entrevistas grupales abiertas (sesiones online): técnica que consistió en un diálogo asimétrico entre un grupo reducido de personas (formato clásico de focus group), en este caso integrado por el personal designada por la Instancia Evaluadora, la Unidad Responsable del Fondo evaluado y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, guiado por tópicos objetivo y preguntas detonantes (abiertas o semiestructuradas), mediante las cuales se recogerá información adicional y/o complementaria a los datos de las evidencias documentales disponibles.

Es relevante mencionar que dichas sesiones de grupo se realizaron de forma remota (online) en cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención y medidas de actuación recomendadas por las autoridades¹, ante la situación de la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).

- Observación no participante: técnica de observación externa e indirecta que implicó que el investigador, manteniéndose al margen del fenómeno estudiado (espectador pasivo), se limitó a registrar la información más

¹ Disponibles en:

- <https://coronavirus.gob.mx/>
- <https://previenecovid19.puebla.gob.mx/>
- <http://ss.puebla.gob.mx/covid-19>

relevante de los temas o hechos estudiados sin interacción o implicación alguna, en este caso, en los procesos que se llevaron a cabo para la operación del Fondo evaluado.

Técnicas para el procesamiento de la información

La organización, clasificación, depuración y sistematización de la información recabada se llevó a cabo, predominantemente, mediante las siguientes técnicas y/o herramientas:

- Triangulación de datos. Técnica que consistió en la verificación y comparación objetiva de la información recopilada en diferentes momentos y bajo distintas técnicas, en este caso durante la investigación documental y/o sesiones grupales, con base en fundamentos teóricos o criterios preestablecidos sobre el tema analizado.
- Análisis de contenido. Técnica que permitió reducir, extraer e incluso sistematizar la información objetiva y relevante contenida en documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, entre otro tipo de registros con grandes volúmenes de información.
- Alineación y mapeo de procesos. Herramientas de gestión que permitieron identificar los procesos relacionados con las actividades sustantivas de una institución, procurar que estos guardaran un alto grado de consistencia y coherencia tanto con su cultura (valores institucionales) como con sus acciones, y representarlos gráficamente (utilizando símbolos) con el objetivo de que su interpretación fuera sencilla.

Técnicas y modelos utilizados para la evaluación de resultados del FAETA—EA

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo se realizó mediante un **método mixto** que implicó:

- a. **Trabajo de gabinete**, que se define como al *“conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”*. Por lo tanto, dicho trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio.
- b. **Trabajo de campo**, que consistió en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos más relevantes para la evaluación de procesos del FAETA—EA

Proceso de Planeación

- Se observó que la MIR del Pp S006- Atención a la demanda de educación para adultos no fue actualizada la alineación y vinculación a la última y vigente versión del PED.
- Se considera que un mayor número de personas participantes en los Subprocesos de Planeación aumentaría la eficiencia y mejoraría la calidad del ambiente laboral.
- Se observó que el Programa Institucional del IEEA debe actualizar o especificar explícitamente su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Proceso de Coordinación interinstitucional e institucional

- El mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso.

Proceso de Ejecución

- Se considera que el mecanismo denominado ‘Encuesta de satisfacción anual a usuarios’ como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el IEEA.

Proceso de Monitoreo, seguimiento y control

- Se encontró que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-EA, no fue positiva en el reporte de avance de metas en 12 de sus 17 indicadores, además de no hallar cumplimiento en el reporte de todos los trimestres del ejercicio fiscal 2019.

Proceso de Evaluación y mejora contraloría social

- Se halló que los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subproceso de Programación y el de Presupuestación.
- Se considera como insuficiente el número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora. Ya que se halló que el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora no ha cumplido en tiempo y forma con la implementación de los ASM y tiene un desfase de más de dos años fiscales para su consideración y tampoco se encontró información de carácter público ni evidencia documental del avance en la implementación de los ASM de ejercicios anteriores, por lo que es notorio que existe un rezago en los trabajos responsabilidad de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas derivado del escaso personal con el que cuenta y las múltiples responsabilidades que tiene a cargo de acuerdo con la normatividad interna a la que pertenece.
- Se verificó que el ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.
- Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.
- No se identificó un procedimiento documentado específico para la "Contratación o Coordinación de las evaluaciones externas".

General

- Se halló que ha habido recorte de personal en los últimos ejercicios fiscales, en el Gobierno de Puebla, por lo que el personal remanente, aunque se encuentra capacitado, ha disminuido y pudiera afectar procesos futuros.
- Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas con un mayor número de instalaciones o espacios disponibles aumentaría la cobertura de los programas del IEEA en otras regiones del estado.
- Se observa que las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectarán el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.
- Se debe tener en consideración que tras la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo o estrategias de cobertura del IEEA.

Hallazgos más relevantes para la evaluación de resultados del FAETA—EA

Planeación estratégica

- Con base en el análisis realizado al Plan de Trabajo 2019 del IEEA se identificó que, los efectos de la pandemia del virus SARS COV2 pueden restringir las comisiones al interior del estado por parte de los técnicos - docentes, y personal administrativo. Además, de un posible cierre temporal de las plazas comunitarias.
- Se identificó en el Plan de Trabajo 2019 del IEEA, que el programa federal Prospera, en el año 2018 logró la participación de un gran número de beneficiarios por las acciones del IEEA, por lo que, en el ejercicio fiscal 2019, la alianza con Prospera fue uno de los retos necesarios para abatir el rezago educativo. No obstante, se identificó que, ajustes o supresión del programa Prospera en 2020, puede provocar un desincentivo en la inclusión educativa.

Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

- Con base en la documentación proporcionada por el IEEA, no se identificó evidencia documental que corrobore el avance de los ASM por parte del IEEA.

Calidad de la información generada

Sin hallazgos negativos.

Análisis de resultados

- Solo fue posible acreditar el grado de avance de objetivos a nivel Componentes y Actividades de la MIR federal del subfondo, dado que, a nivel Fin y Propósito únicamente se reportó la meta del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.
- A nivel estatal, se identificó que, el indicador del Componente 1 de la MIR del Pp S006 no es adecuado, pues, este no presenta una base suficiente para evaluar su desempeño (carece de la variable con la cual se compara el desempeño del indicador).
- El avance de las metas de los indicadores de desempeño correspondientes al Pp S006 fueron reportadas de manera irregular durante los cuatrimestres del ejercicio fiscal 2019, lo cual dificulta acreditar el grado de avance de los objetivos.
- Se identificó que la mayoría de los indicadores de la MIR federal (12 de 17 indicadores) tuvieron resultados no positivos durante el ejercicio fiscal 2019, pues tuvieron cumplimientos de metas menores a 60% o mayores a 130%
- Se observó en el Plan de Trabajo 2019 del IEEA que una de las problemáticas económico – administrativa impide entre otros aspectos, la solventación de los requerimientos de los procesos administrativos, carencia de equipos, falta de material educativo. Por lo tanto, se halló que, recortes presupuestales al fondo inciden de manera negativa a la consecución de resultados y logros de metas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Principales fortalezas para la evaluación de procesos del FAETA—EA

Planeación

- La planeación estratégica que realizó el IEEA a nivel institucional se consideró oportuna y de gran relevancia para el posterior Proceso de Ejecución.
- Se tienen identificados los principales subprocesos que permiten cumplir los objetivos del Proceso de Planeación.
- El IEEA cuenta con instrumentos normativos que permiten acotar los límites de sus funciones en la planeación de los recursos del Fondo.
- Los Subprocesos identificados para el Proceso de Planeación de los recursos del FAETA-EA son conocidos y aplicados por los actores participantes del Proceso.
- El IEEA contó con el Plan de Trabajo 2019, mediante el cual realizó la planeación interior de los recursos que le son asignados por concepto del FAETA-EA.
- La planeación de los recursos del FAETA-EA, se realizó a nivel estatal mediante el Pp S006.

Coordinación interinstitucional e institucional

- Existe una coordinación interinstitucional e institucional eficaz y pertinente entre el INEA y el IEEA.
- Existe una coordinación oportuna y pertinente entre el IEEA y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas responsables de la planeación, programación y presupuestación del gasto público proveniente del FAETA-EA.
- Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con el personal del IEEA, se determinó que existe una eficiente y oportuna comunicación institucional al interior del mismo Organismo.
- No se halló impedimento para el adecuado funcionamiento entre los actores involucrados de este Proceso, y fue cumplida la normatividad aplicable vigente.
- La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos del proceso y la gestión del Fondo.

Ejecución

- Los instrumentos de normatividad regulan específicamente los límites y alcances del IEEA para ejecutar el FAETA-EA.
- El IEEA se apegó a sus atribuciones normativas para la ejecución del FAETA-EA.
- El IEEA directamente contribuye con la ejecución del FAETA-EA al cumplimiento de los objetivos del mismo Fondo.
- Existen mecanismos para verificar que las actividades que realiza el IEEA lleguen a la población objetivo en las coordinaciones regionales del estado.

Monitoreo, seguimiento y control

- El SRFT es el sistema informático federal que permite monitorear el ejercicio, destino y resultados del FAETA-EA.
- A nivel estatal, el SIMIDE y el SEE son los mecanismos informáticos que permiten el monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp S006.
- El FAETA-EA cuenta con una MIR federal completa que facilita el seguimiento de su desempeño.
- Los sistemas de monitoreo, seguimiento y control del gasto público, implementados a nivel estatal, se consideran adecuados y prácticos, cuya operación es guiada por manuales de usuarios diseñados por los responsables de cada mecanismo.
- Los reportes trimestrales que se generan a partir del SIMIDE y del SEE, permiten conocer los resultados de los indicadores del Pp S006 a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-EA, y tomar decisiones en torno a su desempeño.

Evaluación y mejora contraloría social

- Las metas establecidas en los objetivos de la MIR del Pp S006, para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.
- Los resultados de los indicadores de la MIR Federal del FAETA-EA, una vez validados, son publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Gobierno de Puebla, disponible para consulta en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.
- La entidad cuenta con una instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Se identificaron procedimientos administrativos sobre la elaboración del PAE 2019, la elaboración de TdR y el seguimiento de ASM, los cuales contribuyen a la consecución de los objetivos del Proceso de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.
- El IEEA cuenta con un "Documento Institucional de Trabajo (DIT)", mediante el cual formalizó los compromisos para la implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Específica de Resultados del FAETA-EA correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual fue firmado de común acuerdo con la Secretaría de Planeación y Finanzas
- Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos necesarios para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el PAE, así como en el Componente de SED del Pp P004, por lo que se consideró suficiente.
- La entidad cuenta con un mecanismo informático denominado ASPEC que es utilizado para el Seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas del FAETA-EA.

Principales fortalezas para la evaluación de resultados del FAETA—EA

Planeación estratégica

- El IEEA, ejecutor del gasto del subfondo, conoce y cumple con el marco normativo federal y estatal que regula los recursos, y operación del FAETA - EA.
- Los objetivos del FAETA - EA se encuentran vinculados a los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación (PND 2019 - 2024; PED 2019, y 2019 - 2024; Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018 y 2019 - 2024).
- El ejecutor del gasto (IEEA) cuenta con procedimientos documentados de planeación, a nivel federal, tiene las ROP, mientras que a nivel entidad federativa cuenta con un Diagnóstico del Pp S006, y con un Plan Anual para el ejercicio fiscal 2019.

Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia.

- El IEEA reporta información al Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) sobre el avance de los indicadores del Pp a través del cual se ejercen los recursos del subfondo; Además, de reportar el avance a nivel federal en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

- El INEA y el IEEA cuentan con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); y con el Sistema de Control de Gestión: los cuales permiten el registro, control y seguimiento del subfondo, de manera vinculada entre ambos organismos.
- El ejecutor del gasto del subfondo (IEEA) cuenta con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas sobre la normatividad, desempeño y avance de los recursos financieros del FAETA - EA.
- El FAETA - EA cuenta con antecedentes evaluativos desde el ejercicio fiscal 2013.

Calidad de la información generada.

- La información reportada por el IEEA tanto a nivel federal como a nivel estatal, sobre el avance financiero y de desempeño de los indicadores se consideró oportuna, confiable, pertinente y actualizada, además de estar sistematizada.
- El FAETA - EA cuenta con información sobre su avance, y esta es de acceso público, lo cual permitió ubicar la ubicación geográfica (a nivel municipio) y la cuantificación de los beneficiarios, así como la rastreabilidad de los recursos financieros.

Análisis de los resultados.

- Los objetivos de la MIR estatal del Pp S006, contribuyen directamente a los objetivos de la MIR federal del subfondo, principalmente, pues ambos pretenden alcanzar la disminución del rezago educativo a través de la formación educativa.
- El total de los indicadores identificados en la MIR federal del FAETA - EA se consideraron relevantes, adecuados y monitoreables.
- A nivel estatal, se identificó que, el total de los indicadores de la MIR del Pp S006 son monitoreables, ya que, sus medios de verificación son oficiales, institucionales, y son de acceso público.
- Se identificó que, la mayoría de los indicadores (7 de 12) de la MIR del Pp S006 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, dado que, reportaron un avance de metas mayores al 95% y hasta 130% durante el ejercicio fiscal 2019.

2.2.2 Oportunidades:

Principales oportunidades para la evaluación de procesos del FAETA—EA

Proceso - Planeación

- Actualización de los Manuales de Procedimientos que corresponden a IEEA, ya que su estructura data de dos administraciones estatales pasadas, y hace referencia planes de desarrollo no vigentes.
- Depuración y actualización de la fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a información del IEEA.
- Actualizar la Alineación del Pp S006 al nuevo y vigente PED.
- Incrementar el número de personal adscrito a las áreas responsables de los Subprocesos de planeación, programación y presupuestación, para mejorar la eficiencia del Proceso y Subprocesos.

Proceso - Coordinación interinstitucional e institucional

- Mejorar la comunicación entre el IEEA y la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para mantener una documentación programática actualizada de acuerdo con los instrumentos vigentes de planeación.

Proceso - Ejecución

- Documentar el procedimiento para ofertar los servicios del IEEA a la población objetivo para mantener la meta anual.

Proceso - Monitoreo, seguimiento y control

- Publicar los resultados del instrumento de Encuesta de satisfacción anual a usuarios.

Proceso - Evaluación y mejora contraloría social

- Realización de un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.
- Elaboración de un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".

- Articulación del proceso de evaluación y el seguimiento de ASM con los Subprocesos de Programación y Presupuestación.
- Incluir un módulo de acceso público en el ASPEC.
- Incremento del personal de la Dirección de Evaluación para abordar las numerosas tareas que fueron identificadas en el Proceso de Evaluación.

Principales oportunidades para la evaluación de resultados del FAETA—EA

Planeación estratégica

- La existencia de una buena coordinación colaborativa, nacional - estatal permite la consecución de logros mayores.

Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia.

- Continuos procesos de capacitación sobre el uso y manejo del SRFT para los servidores públicos responsables de realizar los reportes de los Recursos Federales Transferidos.
- Durante el ejercicio fiscal 2019 el FAETA - EA fue sujeto a tres auditorías, una por parte de la ASE, y dos por la SFP, lo cual contribuye a la rendición de cuentas transparentes.

Análisis de los resultados.

- La eficacia presupuestal de los recursos globales del FAETA - EA correspondió al 99.61% para el ejercicio fiscal 2019, lo cual implica que, alcanzar el 100% permitiría lograr mayores logros.

2.2.3 Debilidades:

Principales debilidades para la evaluación de procesos del FAETA—EA

Proceso - Planeación

- La alineación al PED de la MIR del Pp S006, no fue actualizada en la alineación y vinculación a la última versión del PED.
- El bajo número de personal limita la capacidad reconocida de los equipos de trabajo en los Subprocesos de planeación estratégica, programación y presupuestación.
- El Programa Institucional del IEEA debe actualizar su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Proceso - Coordinación interinstitucional e institucional

- El mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso.

Proceso - Ejecución

- El mecanismo de Encuesta de satisfacción anual a usuarios como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para levantar una muestra representativa de la población objetivo y conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el IEEA.

Proceso - Monitoreo, seguimiento y control

- Se observó que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-EA, no fue positiva en el reporte de avance de metas en 12 de sus 17 indicadores.

Proceso - Evaluación y mejora contraloría social

- Los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación y el de Presupuestación.
- El número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora, es insuficiente.
- El ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.
- Hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.
- No se identificó un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
- No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas.

Principales debilidades para la evaluación de resultados del FAETA—EA

Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia.

- No se identificó evidencia documental que corrobore el avance de los ASM por parte del IEEA.

Análisis de los resultados.

- Solo fue posible acreditar el grado de avance de objetivos a nivel Componentes y Actividades de la MIR federal del subfondo, dado que, a nivel Fin y Propósito únicamente se reportó la meta del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.
- A nivel estatal, se identificó que, el indicador del Componente 1 de la MIR del Pp S006 no es adecuado, pues, este no presenta una base suficiente para evaluar su desempeño (carece de la variable con la cual se compara el desempeño del indicador).
- El avance de las metas de los indicadores de desempeño correspondientes al Pp S006 fueron reportadas de manera irregular durante los cuatrimestres del ejercicio fiscal 2019, lo cual dificulta acreditar el grado de avance de los objetivos.
- Se identificó que la mayoría de los indicadores de la MIR federal (12 de 17 indicadores) tuvieron resultados no positivos durante el ejercicio fiscal 2019, pues tuvieron cumplimientos de metas menores a 60% o mayores a 130%.

2.2.4 Amenazas:

Principales amenazas para la evaluación de procesos del FAETA—EA

Generales

- Se halló que ha habido recorte de personal en los últimos ejercicios fiscales, en el Gobierno de Puebla, por lo que el personal remanente, aunque se encuentra capacitado, ha disminuido y pudiera afectar procesos futuros.
- Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas con un mayor número de instalaciones o espacios disponibles aumentaría la cobertura de los programas del IEEA en otras regiones del estado.
- Las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectan el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.
- Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo o estrategias de cobertura del IEEA

Principales amenazas para la evaluación de resultados del FAETA—EA

Generales

- Recortes presupuestales al fondo inciden de manera negativa a la consecución de resultados y logros de metas.
- Los efectos de la pandemia del virus SARS COV2 pueden restringir las comisiones al interior del estado por parte de los técnicos - docentes, y personal administrativo. Además, de un posible cierre temporal de las plazas comunitarias.
- Ajustes o supresión de programas federales puede provocar un desincentivo en la inclusión educativa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Principales conclusiones para la evaluación de procesos del FAETA—EA

Una vez realizado el análisis completo de la evaluación de Tipo Procesos aplicada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en específico al Subfondo Educación Adultos (FAETA-EA), se llegó a las conclusiones que a continuación se comentan.

Respecto al Proceso de Planeación, que incluye a los Subprocesos de Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación, se observó que se trata de un Proceso normativamente estructurado, sólido en su desarrollo y que el personal involucrado cuenta con la capacitación y experiencia para su atención. Se pudo constatar que la entidad

federativa cuenta con instrumentos normativos de planeación, programación y presupuestación que articulan los esfuerzos. Para resultados oportunos es importante mantener la articulación en los Subprocesos.

Después de analizar el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional, se puede describir como fortaleza del modelo del PbR, ya que la Secretaría de Planeación y Finanzas ha articulado con eficacia, oportunidad y suficiencia la participación de los actores involucrados. En este caso, el IEEA y Secretaría de Planeación y Finanzas evidenciaron coordinación. Vale la pena mencionar que este proceso debe focalizar esfuerzos en mejorar la pertinencia de sus procedimientos.

Si bien, el logro de sus objetivos como Organismo, el IEEA contribuye con los objetivos del FAETA-EA, el Proceso de Ejecución resultó ser el proceso con más baja calificación en la valoración de los cinco procesos evaluados, esto debido a que, aunque el IEEA realiza una labor muy apegada a sus responsabilidades y atribuciones normativas, no se encontró evidencia satisfactoria en los reportes de avances de indicadores. Como se menciona en esta evaluación, el ejercicio fiscal 2019 en el estado de Puebla fue atípico, hubo múltiple transición en el Titular del Poder Ejecutivo, que afectó sin duda el quehacer gubernamental, por lo que de cierta manera se pudiera interpretar que hubo afectaciones de diferentes índoles. Aun así, el Proceso de Ejecución se mantuvo firme logrando sus metas establecidas por IEEA en el Pp S006, que es el Programa presupuestario por el cual se canalizan para su ejecución los recursos provenientes del FAETA-EA.

El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control es un proceso robusto, que cuenta con instrumentos informáticos para automatizar el monitoreo y el seguimiento de la inversión, los indicadores del desempeño y el avance de resultados. Si bien, convergen diferentes instancias que realizan monitoreo y seguimiento, se encontró que los procedimientos no son del todo sufrientes y pertinentes, por lo que se pueden mejorar las prácticas de este Proceso. Principalmente, deben retroalimentar a los ejecutores de los Pp para mejorar su documentación programática que permita un seguimiento apegado y puntual a sus fines y propósitos. En el caso del FAETA-EA, se observó que el IEEA no obtuvo resultados positivos en 12 de los 17 indicadores que se reportaron de la MIR Federal del FAETA-EA; además que la MIR Estatal del Pp S006 no actualizó su alineación y vinculación al PED vigente, por lo que es un punto por mejorar, en el monitoreo futuro para mantener un estándar de calidad de la información reportada y en la vigencia de su documentación programática.

Dada la naturaleza de este ejercicio, el Proceso de Evaluación fue observado con detenimiento con la finalidad de contribuir a su mejora continua. Después del análisis de procesos de Evaluación, se considera que el SED tiene la oportunidad de aprovechar aspectos diversos dentro de sus alcances, de acuerdo con las atribuciones que tiene la Secretaría de Planeación y Finanzas, como automatizar procedimientos y documentar actividades que realiza con buenos resultados. Es importante mencionar que se halló vasta información respecto al Proceso de Evaluación, aunque se observan áreas de oportunidad para ampliar el alcance de los resultados de las evaluaciones. Respecto al FAETA-EA, se identifica una opción redituable realizar un futuro proceso de evaluación considerando el Pp S006 y el Plan de Trabajo del IEEA, que permita obtener resultados apegados a la realidad de la inversión del Fondo ante sus beneficiarios directos y los servicios que oferta.

En síntesis, el resultado de esta Evaluación de Procesos pudo establecer que el FAETA-EA es ejecutado respetando estrechamente la normatividad y que sus procesos y subprocesos se encuentran plenamente identificados por lo actores involucrados, sin descartar que fueron detectadas áreas de oportunidad para su mejora continua, las cuales se enmarcan en las recomendaciones derivadas de esta evaluación.

Principales conclusiones para la evaluación de resultados del FAETA—EA

Se concluye el análisis de la evaluación de resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- subfondo de Educación Adultos (FAETA- EA) exponiendo los siguientes aspectos principales:

En primer lugar, de la planeación estratégica se constató que, una de las principales fortalezas del FAETA - EA es el conocimiento y la aplicación de la normatividad por parte de ejecutor del gasto, en otras palabras, se observó que, el IEEA (ejecutor de los recursos del subfondo) se apega a los mecanismos técnicos y administrativos para la ejecución de sus acciones y regulación de los recursos; lo cual, es sugerible mantener la línea de apego normativo como hasta ahora.

En segundo lugar, si bien, el ejecutor del gasto genera información para la rendición de cuentas y transparencia, este no ha brindado la atención suficiente a los ASM, lo que significa que no ha implementado acciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos de gestión y resultados del FAETA - EA, a pesar de contar con compromisos (DIT) para fortalecer la Gestión para Resultados.

En tercer lugar, se confirmó que el IEEA genera y reporta información sobre el avance financiero y de metas de indicadores tanto a nivel federal como a nivel entidad federativa o estatal, dado que, se identificaron tres sistemas informáticos oficiales e institucionales al cual el IEEA reporta información (SRFT; SiMIDE y SEE), además de los sistemas propios a los que el IEEA reporta de manera coordinada con el INEA (Sistema Automatización de Seguimiento y Acreditación 'SASA'; y el Sistema de control de registros de incorporación, acreditación y certificación de los beneficiarios).

En cuarto y último lugar, es importante mencionar que el área con mayor oportunidad de mejora es la de ‘Análisis de la información’, puesto que, se observó diversas debilidades en la generación y reportes de los avances de los indicadores tanto en la MIR federal, como en la MIR estatal.

Finalmente, se consideró que la ejecución del FAETA - EA es pertinente en cuanto a planeación, ejecución y operación, no obstante, en los reportes de avances de resultados presenta oportunidades de mejora que se pueden atender en futuras ministraciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Principales recomendaciones para la evaluación de procesos del FAETA—EA

- Actualizar la Alineación de la MIR del Pp S006, con la última y vigente versión del PED.
- Considerar incrementar la estructura del personal para optimizar el proceso
- Actualizar el Programa Institucional del IEEA, explícitamente en su apartado de vinculación con el PND
- Se debe considerar publicar los resultados del instrumento para dar a conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que oferta el Organismo.
- Se debe considerar publicar el instrumento ‘Encuesta de satisfacción anual a usuarios’ y sus resultados para que permitan establecer parámetros comparativos entre ejercicios fiscales
- Cumplir con la obligación del reporte de avance de indicadores en el SRFT de manera oportuna y completa
- Concatenar los tiempos entre el Proceso de Evaluación y el Subproceso de Programación con la finalidad de evitar el desfase de la implementación de los ASM
- Considerar el incremento de la estructura operativa para optimizar el Proceso de Evaluación
- Se recomienda que el ASPEC cuente con un módulo de acceso libre de clave o contraseña que contenga información de carácter público para el monitoreo ciudadano en el avance de implementación de los ASM
- Se sugiere difundir los Lineamientos del SED de reciente creación y hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública para su observancia.
- Documentar el procedimiento de “Contratación o Coordinación de las evaluaciones externas”

Principales recomendaciones para la evaluación de resultados del FAETA—EA

- Elaborar una estrategia preventiva de trabajo colaborativo mediante plataformas informáticas para los subprocesos de planeación.
- Actualizar la modalidad del servicio, del antes denominado PROSPERA del IEEA, para mantener la atención a la población objetivo.
- Publicar las evidencias del seguimiento y avance en la implementación de los ASM aceptados.
- Cumplir con cada uno de los reportes trimestrales de los ejercicios fiscales futuros
- Se recomienda cambiar el tipo del indicador actual del Componente 1 del Pp S006, y pasa de ‘Estratégico’ a ‘Gestión’
- Cumplir con cada uno de los reportes trimestrales en el avance de los indicadores en los ejercicios fiscales futuros.
- Redefinir las metas de acuerdo con los objetivos del FAETA en la entidad y el Plan de Trabajo anual del IEEA.
- Redefinir las metas del Plan de Trabajo del IEEA, de acuerdo con el techo presupuestal histórico.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Herzo Consultoría Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Dr. Heber Tamayo Cruz

Especialista de Evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: 4.6 Teléfono (con clave lada):

▪ herzoconsultoria@gmail.com

(722) 169 68 68

▪ datos@herzo.com.mx

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos— Educación de Adultos

5.2 Siglas: FAETA—EA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto Estatal de Educación para Adultos

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	
Poder Legislativo		Ente Autónomo	

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal		Estatal	X	Municipal	
---------	--	---------	---	-----------	--

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Datos de contacto: Unidad Administrativa:

Jesús de la Luz Sánchez Cuevas 22-22-11-91-80 Ext. 103 Director General
pue_planeacion@inea.gob.mx,

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional	X GESAL-049-331/2020
6.1.4	Licitación Pública Internacional	6.1.5	Otro:			

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

\$525,000.00 (quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
 - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- ✓ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
 - Información pública por sujeto obligado según el artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
 - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- ✓ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
 - Información pública por sujeto obligado según el artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



HERZO
CONSULTORÍA FINANCIERA